

Denise Pereira
Karen Fernanda Bortoloti
(Organizadoras)

IMPACTOS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES APLICADAS

3

Denise Pereira
Karen Fernanda Bortoloti
(Organizadoras)

IMPACTOS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES APLICADAS

3

Editora chefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora executiva

Natalia Oliveira

Assistente editorial

Flávia Roberta Barão

Bibliotecária

Janaina Ramos

Projeto gráfico

Bruno Oliveira

Camila Alves de Cremo

Daphynny Pamplona

Luiza Alves Batista

Natália Sandrini de Azevedo

Imagens da capa

iStock

Edição de arte

Luiza Alves Batista

2022 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2022 Os autores

Copyright da edição © 2022 Atena Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

Conselho Editorial**Ciências Humanas e Sociais Aplicadas**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa



Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná
Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais
Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília
Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
Prof^ª Dr^ª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa
Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília
Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
Prof^ª Dr^ª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros
Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná
Prof^ª Dr^ª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionele delle Figlie de Maria Ausiliatrice
Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco
Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México
Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia
Prof^ª Dr^ª Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná
Prof^ª Dr^ª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
Prof^ª Dr^ª Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre
Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais
Prof^ª Dr^ª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
Prof^ª Dr^ª Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande
Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
Prof^ª Dr^ª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso
Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás
Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
Prof^ª Dr^ª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Prof^ª Dr^ª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
Prof^ª Dr^ª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
Prof^ª Dr^ª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins



Impactos de las tecnologías en las ciencias sociales aplicadas 3

Diagramação: Camila Alves de Cremo
Correção: Yaidy Paola Martinez
Indexação: Amanda Kelly da Costa Veiga
Revisão: Os autores
Organizadoras: Denise Pereira
Karen Fernanda Bortoloti

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

I34 Impactos de las tecnologías en las ciencias sociales aplicadas 3 / Organizadoras Denise Pereira, Karen Fernanda Bortoloti. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2022.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-258-0456-9

DOI: <https://doi.org/10.22533/at.ed.569222807>

1. Tecnologías. 2. Ciencias sociales aplicadas. I. Pereira, Denise (Organizadora). II. Bortoloti, Karen Fernanda (Organizadora). III. Título.

CDD 601

Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166

Atena Editora

Ponta Grossa – Paraná – Brasil

Telefone: +55 (42) 3323-5493

www.atenaeditora.com.br

contato@atenaeditora.com.br



Atena
Editora
Ano 2022

DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.



DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.



APRESENTAÇÃO

O advento das tecnologias de Informação e Comunicação transformou radicalmente a forma de lidar com o mundo a nossa volta e com as pessoas. Isto, é claro, reflete a maneira como as empresas e todas as partes do globo trabalham.

Na presente obra verificaremos diversos conceitos importantes relacionados à Tecnologia de Informação e que são base para administração da informatização em empresas e contabilidade empresarial informatizada. Os estudos, dentre outros aspectos, apresentarão enfoque sistêmico na gestão de empresas com os conceitos sobre sistemas de informação e a relevância da Tecnologia da Informação e dos Sistemas de Gerenciamento de Dados nas empresas.

Além disso, consideram os Sistemas de Informação utilizados hoje pelas ciências sociais aplicadas, seus subsistemas e quais aplicações destes. Valorizando, assim, uma reflexão a respeito dos sistemas mais amplos que têm como função integrar diversas áreas e processos de uma empresa e sistemas específicos para gerenciamento do relacionamento com o cliente, gestão da cadeia de suprimentos, inteligência empresarial, dentre outros.

Veja que nosso tema é amplo e relaciona as ferramentas e tecnologias aplicáveis na gestão empresarial. Fica aqui nosso convite para que você participe efetivamente buscando mais informações e elaborando novos e diversos conhecimentos, pois estudar é um processo contínuo.

Esperamos que as leituras destes capítulos possam ampliar seus conhecimentos e instigar novas reflexões.

Denise Pereira
Karen Fernanda Bortoloti

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1..... 1

ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA REVISTA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
“CONVERSUS”

Sonia Díaz-Olivo

Emmanuelle Alvarado-Álvarez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.5692228071>

CAPÍTULO 2..... 10

APLICACIÓN DE LA LEY DE BENFORD A LA DETECCIÓN DE FRAUDES

Pedro Manuel Cabeza García

Diego Ricardo Rubio Erazo

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.5692228072>

CAPÍTULO 3..... 24

COLLABORATIONAL METASTRUCTURALISM: ADVANCES IN ORGANIZATIONAL
THEORY AND ADMINISTRATION

Leonel Salvador Lerma Rojas

Mara Alejandra Lerma García

Pedro Luís Lerma García

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.5692228073>

CAPÍTULO 4..... 38

CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA EN LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS: LAS
REPRESENTACIONES SIMBÓLICAS COMO ESTRATEGIA PARA GESTIONAR LÓGICAS
INSTITUCIONALES POTENCIALMENTE CONTRADICTORIAS

Lorena Martinez Soto

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.5692228074>

CAPÍTULO 5..... 52

CRÉDITOS FORMALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA LOS
MICROEMPRESARIOS: ¿INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN?

Janeth Chunga Hernández

Hugo Bécquer Paz Quintero

María Fernanda González

Francia Milena Suárez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.5692228075>

CAPÍTULO 6..... 65

CSA+ID “HOUSING AS AN EXPRESSION OF IDENTITY”

Barbie Mariangel Uzcategui De Chomón

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.5692228076>

CAPÍTULO 7..... 80

ESTRÉS VÍA RECONOCIMIENTO, PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES LÚDICAS:

DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN UNA INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES

Mara Alejandra Lerma García

Pedro Luís Lerma García

Leonel Salvador Lerma Rojas

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.5692228077>

CAPÍTULO 8..... 97

ESTUDIO DE POSTULADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MODELOS DE RIESGO FINANCIERO

Martha Milena Cuellar Chaves

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.5692228078>

CAPÍTULO 9..... 120

EVALUACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL COLOMBIANO PARA LA ESTRATEGIA EN INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

Sandra Valbuena Antolínez

Claudia Patricia Jaramillo Mendigaña

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.5692228079>

CAPÍTULO 10..... 134

INVESTIGADORES PERSEVERANTES, INVESTIGACIONES “INNOVACTIVAS”

Laura Elizabeth Cavazos González

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280710>

CAPÍTULO 11..... 146

LA ACCIÓN COMUNICATIVA EN LA SOCIEDAD HIPERMODERNA

Karen Cruz Ramos

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280711>

CAPÍTULO 12..... 154

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SU IMPACTO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN CACSLA-CACECA DENTRO DE LAS INTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Claudia Viviana Álvarez Vega

Sandra Julieta Saldivar González

Mayda González Espinoza

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280712>

CAPÍTULO 13..... 165

MEJORA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LADRILLO ARTESANAL CON UNA EXTRUSORA SEMIAUTOMÁTICA

Karen Hernández Rueda

Rivelino Hernández Rueda

Juan Carlos González Castolo

Silvia Ramos Cabral

Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280713>

CAPÍTULO 14..... 179

MODELOS DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y SU PERTINENCIA CON LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

Barrios Meza Fernando José

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280714>

CAPÍTULO 15..... 188

NELLY DECAROLIS, UNA VIDA DEDICADA A LA MUSEOLOGÍA

Lucía Astudillo Loor

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280715>

CAPÍTULO 16..... 198

PATRIMONIO CULTURAL Y URBANISMO EN XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO

Javier Pérez Corona

María del Rocío Navarrete Chávez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280716>

CAPÍTULO 17..... 212

REDEFINIENDO EL AVISO PUBLICITARIO A LAS NUEVAS REALIDADES

Eduardo Sánchez Bayona

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280717>

CAPÍTULO 18..... 226

THE VICIOUS CIRCLE OF SOCIAL SEGREGATION AND SPATIAL FRAGMENTATION IN COSTA RICA'S GREATER METROPOLITAN AREA

Oliver Schütte

Marije van Lidth de Jeude

Florencia Quesada Avendaño

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280718>

CAPÍTULO 19..... 240

¿VOLVERÁN LOS ESTUDIANTES CHINOS A ESTUDIAR IDIOMA Y NEGOCIOS EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA? CÓMO ENFRENTARSE A NUEVOS RETOS EN LA ERA POST COVID19

Beatriz Irún Molina

Inmaculada Fortanet Gómez

Diego Monferrer Tirado

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280719>

CAPÍTULO 20..... 254

UN ESTUDIO DE CASO: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN EL DF (1999-2016)

Irma Campuzano Montoya

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.56922280720>

SOBRE AS ORGANIZADORAS.....	267
ÍNDICE REMISSIVO.....	268

CAPÍTULO 20

UN ESTUDIO DE CASO: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN EL DF (1999-2016)

Data de aceite: 07/07/2022

Irma Campuzano Montoya

RESUMEN: Se analiza la participación vecinal del DF a la luz del caso de Porto Alegre Brasil. Se reconoce que el ejercicio de presupuesto participativo es innovador. Se argumenta que estos procesos electivos de comités vecinales y de proyectos participativos en el DF no han generado aún las condiciones para una participación social genuina, y por ende no han producido efectos positivos que tiendan a democratizar las relaciones políticas o a mejorar la calidad de la democracia y de la gestión pública.

INTRODUCCIÓN

Es necesario tomar en cuenta que las autoridades locales del Distrito Federal (DF) (jefe de gobierno y Asamblea) hoy ciudad de México, comenzaron a ser electas mediante el voto directo de la ciudadanía hasta 1997. El diseño institucional respondió a la reforma de 1996. De manera simultánea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), creada en 1987 se transformó en 1996 en Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) con lo cual aumentaron sus facultades, anteriormente solo dictaba bandos, ordenanzas, reglamentos de policía y buen gobierno. También

en 2000 los jefes delegacionales fueron electos mediante votación directa y en 2017 la Asamblea adquirió el status de Congreso.

Por otra parte, en el marco de la Reforma del Estado del DF se integró en el ordenamiento jurídico la democracia participativa y la votación vecinal para el presupuesto participativo. El ideal político de la nueva figura se centraba en la participación incluyente y autónoma de la ciudadanía. Previamente sólo existía, la organización vecinal, la cual funcionaba como medio de expresión de intereses y como instrumento de control político, pero no como mecanismo de toma de decisiones.

La participación ciudadana es vista como un camino intermedio porque aparece como complementaria a la representación, refuerza los principios y valores democráticos y evita el desapego de los gobernantes y la ciudadanía al rescatar demandas y necesidades de la sociedad (Revueña y Patrón, 2010: 61). Cunill (1991) por su parte, define a la participación ciudadana como aquella en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y del espacio público. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado en la definición de las metas colectivas y formas de alcanzarlas. Adicionalmente, los mecanismos de participación ciudadana son vistos como medios para controlar el poder público y para juzgar la toma de decisiones de las autoridades.

En términos generales, podríamos decir que los objetivos con los cuales se asocia regularmente a la participación ciudadana son las bondades de la acción colectiva en la conformación del ideal democrático. El reconocimiento de la participación ciudadana consiste en que se constituye en un modelo de gestión pública de proximidad. Sin embargo, un tema a discusión empírico es si el proceso tiene alcances deliberativos o sólo consultivos y si logra renovar las relaciones clientelares tradicionales, ya que la participación ciudadana no es un proceso que se encuentre exento de caer en esquemas tradicionales.

Los modelos opuestos a todo principio democrático. (Restrepo, 2001: 187), siguen presentes en los ejercicios de participación y son justamente los retos a vencer. Parece existir coincidencia en que para que sea posible la gobernanza democrática, debe existir una sociedad civil que se integre activamente en el proceso.

Aguilar (2009: 95) reconoce que puede hablarse de gobernanza en el contexto de sociedades débiles con gobiernos fuertes y que puede haber sistemas más participativos que otros y ello depende en gran medida de las relaciones históricas entre Estado y sociedad. En un sentido similar Gomá y Blanco (2002) señalan que al implementar mecanismos de participación éstos pueden resultar poco plurales y favorecer a unos cuantos actores y por ello la gobernanza que se construye es elitista. Sin embargo, aclara que esto no impide que puede existir una más democrática. Reafirmando lo anterior North (1995) advierte que las reglas formales, suelen crearse para servir a los intereses de quienes tienen mayor poder de negociación. Por eso en ocasiones ocurre que las instituciones crean monopolios en vez de condiciones de competencia y restringen oportunidades en lugar de acrecentarlas. La institucionalización de la participación no es argumento suficiente para hablar de mayor democracia, ya que puede fomentarla o limitarla y darle un matiz plural o elitista.

EL CASO DE PORTO ALEGRE

El Presupuesto Participativo de Porto Alegre Brasil fue reconocido como un caso exitoso abanderado por el Partido de los Trabajadores desde 1988. Originalmente, el presupuesto destinado a obras participativas era sólo del 2%, pero posteriormente llegó el 20% del presupuesto local (De Souza, 2004). La participación social se fue incrementando en la medida que observaron resultados de 1,000 participantes en 1990 hasta 20,000 en 2000.

Porto Alegre comenzó su gestión promoviendo los consejos populares y dividió la ciudad en cinco regiones y posteriormente en dieciséis. Sin embargo, pronto se abandonó este esquema y se incorporaron las figuras ya existentes de los consejos comunitarios y asociaciones de pobladores, pero que contaban con un capital social preexistente y tenían un sistema clientelar. Originalmente cada asociación de barrio presentaba sus peticiones al alcalde, lo que generó demandas colosales. Sin embargo, después de dos años se logró que las demandas fueran discutidas y jerarquizados los problemas en la propia asociación

barrial, lo cual contribuyó a mejorar las discusiones sobre el presupuesto por regiones.

La estructura organizativa se articuló a partir de reuniones plenarias públicas de cada región y constaba de consejeros (dos propietarios y dos suplentes) que ocuparían un cargo en el Consejo Central del Presupuesto¹ y de delegados, los cuales serían testigos en las reuniones en el recinto parlamentario donde se discutía el presupuesto participativo. El Consejo del Presupuesto Participativo se conformaba con los consejeros electos y en él se discutía el lugar y la obra escogida dentro de doce temáticas y entre julio y diciembre debía compatibilizar las prioridades de la población y los montos presupuestales.

El presupuesto participativo se integraba a partir de la discusión y el diagnóstico técnico-político elaborado por tres ámbitos de intervención: la población en su zona geográfica a partir de sectores temáticos y el propio gobierno municipal. Se tomaba como referencia para la discusión el grado de cumplimiento del presupuesto del año anterior y las propuestas elaboradas por el gobierno para el ejercicio siguiente. La forma de operación descansaba en la toma de decisiones de la Asamblea General Popular. El uso de la mayoría democrática y el hecho de que las demandas que irradiaban de las bases recibieran apoyo desde arriba operaron como motivación para la participación.

A nivel urbano se consideró un proceso exitoso porque contribuyó a mejorar la calidad de vida de los barrios, al lograr redirigir recursos públicos hacia los barrios más pobres (Marquetti, 2002) y extender la prestación de servicios (De Sousa, 1998), particularmente se observaron avances en materias de red de agua potable, alcantarillado, servicio de recolección de basura y niños escolarizados. Incluso, en 1996 la Conferencia Habitat II de la ONU reconoció esta propuesta como una de las 42 mejores prácticas de gobierno urbano.

Un ingrediente fundamental fue el apoyo y la apertura del gobierno municipal, la cual incluso estuvo presente durante la dictadura. Brasil fue uno de los países que permitió la existencia de oposición a nivel municipal, otorgó significativas responsabilidades de gasto a los municipios y mantuvo elecciones municipales (excepto en ciudades estratégicas como las capitales de estado y puertos principales). La combinación entre asociaciones vecinales con tradición, una administración municipal del PT con recursos y con voluntad política para la apertura de canales y una oposición a nivel municipal poco institucionalizada definió las particularidades del proceso. Esta última dinámica fue producto de la propia necesidad política “ya que el nuevo alcalde del PT no contaba con la mayoría en el Consejo Municipal para sacar adelante su programa de gobierno” (Prud' homme, 2014:331) y el presupuesto participativo fue una vía para poder gobernar con un gobierno dividido. Fue un mecanismo de democracia participativa para complementar las instituciones representativas.

¹ Este reúne a 32 consejeros distritales, 10 consejeros designados en las asambleas temáticas, un representante de la Unión de Asociaciones de Habitantes de Porto Alegre y un representante del Sindicato de Funcionarios del Municipios. El Consejo aprueba el presupuesto a partir de las asambleas distritales y supervisa las obras autorizadas. Definida la propuesta era aprobada por el Consejo Municipal en donde el PT no tenía la mayoría

Fue innovador incluir mecanismos de participación abierta que no beneficiaran a los representantes partidarios, ya que la lista de proyectos prioritarios que armaba cada asamblea distrital era respetada por el gobierno municipal. La participación del gobierno era limitada. Se circunscribía a documentar las previsiones de ingresos y gastos, lo cual operó como un ingrediente motivador de la participación social. El logro fundamental fue que la administración municipal ganó racionalidad y eficacia, aunque uno de los problemas fue el bajo poder de presión de las masas con menos nivel educativo. Adicionalmente, no tuvo los mismos resultados en todas las municipalidades donde se aplicó. Ejemplo de ello fue Brasilia donde se generó un fracaso Abers (2000) y los grupos más desfavorecidos fueron excluidos de la consulta y las decisiones fueron tomadas por la cúpula.

DINÁMICA HISTÓRICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La participación ciudadana adquirió relevancia con la introducción de las teorías del desarrollo de la comunidad y posteriormente en los años noventa con el debate internacional impulsado por el Banco Mundial respecto a la importancia de incrementar el factor social en las políticas públicas, como mecanismo para brindarle mayor eficiencia al gobierno.

En el DF desde 1995 se intentó avanzar en el terreno de la participación ciudadana, con la aprobación de la primera ley en la materia, pero un contexto desfavorable, en tanto la entidad no había adquirido sus derechos políticos, lo cual limitó sus avances. La Ley de Participación fue revocada al año siguiente de su creación.

Fue la reforma política de 1996 la que modificó la naturaleza jurídico-política del DF al reconocer los derechos políticos de los capitalinos para elegir a sus gobernantes, pero dejó pendiente el mecanismo para sustituir el modelo de participación ciudadana anulado. Fue hasta 1998 con la aprobación de la 2ª versión de la Ley de Participación Ciudadana, que se estableció la normatividad para la elección de los llamados Comités Vecinales que se realizaron en 1999.²

La ley aprobada en diciembre de 1998 incluyó mecanismos de democracia directa como el plebiscito, al referéndum, a la iniciativa y consulta populares como instrumentos de participación social (Crespo, 2010). En esa nueva ley se planteó la creación de comités vecinales como mecanismo para gestionar, evaluar y supervisar las demandas ciudadanas en servicios públicos, aprovechamiento de la vía pública, modificaciones al uso de suelo, seguridad pública y giros mercantiles. Dichos comités tenían que renovarse cada dos años, pero sólo se realizaron elecciones en 1999. En esa elección fue relevante la participación por primera ocasión del Instituto Electoral del DF (IEDF), ya que en las de 1995 su ausencia provocó que sin ninguna reglamentación interviniera el IFE. A un año de ejercicio de estos

² En julio de 2005, la ley otra vez se modificó y se dispuso que el proceso electoral debía llevarse a cabo en septiembre y octubre, pero de nueva cuenta se incumplió con tal disposición. Las modificaciones de 2009, abrieron la posibilidad de las elecciones vecinales del 2010, cuya operación fue aprobada el 28 de abril de 2011.

comités fueron desconocidos. Se nombró en su lugar, y fuera de lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana a unas Asambleas Vecinales, en donde participaban por igual vecinos, miembros del gobierno delegacional y central y en las que se aprobaba a mano alzada lo sugerido por comités, lo cual contradecía los procedimientos jurídicos.

La Secretaría de Desarrollo Social propuso cambios sustanciales a la Ley de Participación Ciudadana. En la propuesta la figura de los Comités Vecinales quedaban supeditados a la Asamblea Vecinal (por unidad territorial), y durante los lapsos en que ésta no se reuniera unos Comités de Vigilancia nacidos de la misma Asamblea “ayudarían a los jefes Delegacionales y al jefe de Gobierno, como primer escalón del sistema de rendición de cuentas” (artículo 82). La propuesta generó críticas de los delegados de Tlalpan y Cuajimalpa y finalmente fue archivada y no se realizaron elecciones ni en 2002 ni en 2003.

En abril de 2004 se creó una tercera versión de la Ley de Participación Ciudadana, la figura de los comités vecinales se sustituyó por la de comités ciudadanos y se estableció que éstos se elegirían en abril del año siguiente, por el voto universal, libre y secreto de la ciudadanía, a través de Asambleas Ciudadanas Electivas. El que la Asamblea Ciudadana fuera obligatoria para la conformación del CC fue visto como un avance sustancial, porque permitía una representación más amplia por colonia. Sin embargo, este esquema dificultaba los acuerdos, ya que en estas Asambleas hay intereses heterogéneos, cada Comité trata de que sus propuestas sean avaladas restringiendo las de otros, lo cual lleva a dinámicas manipuladoras. Adicionalmente, la asamblea no tiene capacidad de sanción al Comité.

Adicionalmente dicha Ley de Participación Ciudadana reconocía dos instancias de representación: el Comité y el Consejo Ciudadano. El CC se erigía como un mecanismo de representación ciudadana que articulaba las decisiones tomadas por la Asamblea Ciudadana, dentro de su ámbito de competencias, además de que puede proponer a la autoridad local proyectos o programas de desarrollo comunitario en su ámbito territorial. El Comité se encarga de vigilar y dar seguimiento a las obras realizadas por el gobierno de la ciudad en su unidad territorial, labor solicitada expresamente por la Asamblea Ciudadana.

Por otra parte, el CC es la instancia de coordinación final entre cada uno de los Comités con las autoridades tanto delegacionales como de la ciudad. Dicho órgano estaría conformado por los coordinadores de cada uno de los Comités y entre sus facultades se encuentran opinar sobre la ejecución y pertinencia de los programas que se aplican en el Distrito Federal y cada una de las demarcaciones territoriales.

En 2010 la Ley de Participación Ciudadana sufrió una reforma, la cual generó una nueva ley, ya que modificó cuestiones sustanciales como la representación ciudadana y los instrumentos en la materia. Desde la promulgación de esa nueva ley a la fecha se han realizado modificaciones constantes en un número considerable de artículos, lo cual es un indicador del interés político en el tema y de la falta de institucionalización. Esta ley hizo posible la elaboración de una cartografía de colonias y pueblos originarios algo que no existía antes e integró tres rubros de ejercicio: 1) obras y servicios, 2) equipamiento e

infraestructura urbana y 3) prevención del delito y se agregaron nuevos mecanismos de participación .

La reforma de 2010 definió al presupuesto participativo como el proceso por el cual los ciudadanos deciden la forma en que se ejercen recursos públicos en proyectos específicos en sus colonias y pueblos originarios. Sin embargo, hasta agosto de 2011 se incorporaron componentes que detallaron su definición, como su inclusión en el Decreto del Presupuesto.

El 26 de agosto de 2011 se agregó un nuevo rubro para participación ciudadana al dividir equipamiento e infraestructura urbana, quedando siguientes rubros: 1) obras y servicios, 2) equipamiento, 3) infraestructura urbana y 4) prevención del delito. La reforma a la Ley de Participación Ciudadana publicada el 13 de mayo de 2013 asignó un quinto rubro relativo a actividades recreativas, deportivas o culturales para generar mayor participación de jóvenes.

En 2015 se incrementó el presupuesto participativo de 3 a 5%, en la zona, quedando el 3% por colonia. Se pasaron a las asambleas ciudadanas algunas facultades que actualmente tenía la ALDF como proponer, discutir y elegir proyectos del Presupuesto Participativo que fueran viables. El nuevo ordenamiento incluyó la asignación de recursos con base en un parámetro denominado “índice de población, marginación y desarrollo de la zona”, para erradicar la inequidad en la asignación del presupuesto. La fórmula de distribución quedó en el reglamento. La crítica fundamental fue que la ley carecía de sanciones que garantizaran que los proyectos en beneficio de la ciudadanía sean los que se aplicaran.

En 2016 Asamblea Legislativa (ALDF) aprobó en comisiones reformas a la Ley de Participación Ciudadana para que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) realizara la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo en una misma jornada, lo cual ya había ocurrido en 2013 con resultados positivos. En estas reformas se estableció que las delegaciones deberían publicar en sus respectivas páginas electrónicas toda la información relacionada con la realización de obras y servicios con el fin de garantizar el derecho a esa información. La reforma al artículo 54, mencionaba que los órganos político administrativos deberían enviar a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos un informe sobre el ejercicio del presupuesto participativo, en un plazo no mayor a 30 días naturales posterior a su ejecución.

Con la finalidad de dar seguimiento a la realización de las obras derivadas de los proyectos ganadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, el IEDF conformó el grupo de trabajo Observatorio Ciudadano del Presupuesto Participativo integrado por el IEDF, la Contraloría General de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF). Esta dinámica fue producto de

las quejas presentadas, ya que de 2014 a 2017 el Gobierno del DF informó que se habían recibido 136 denuncias, por las cuales fueron sancionados 52 servidores públicos.

LAS ELECCIONES VECINALES EN EL DF

En 1999 se inició el ejercicio de participación ciudadana, con la elección de los comités vecinales con menos del 7% de los votantes potenciales. Adicionalmente, a la indiferencia ciudadana, se observó carencia de poderes reales de gestión y falta de representación de los funcionarios electos y un proceso electoral contaminado por la elección presidencial. También se registró la presencia de liderazgos personalizados, presentación de demandas excesivas y la desaparición de los algunos comités al poco tiempo de su funcionamiento. Incluso nunca fue posible materializar la propuesta de López Obrador (2000) de basar su estrategia de gobierno en los comités vecinales. La división interna de estos, la falta de organización, pero la falta de vinculación con la estructura administrativa lo impedían.

Se argumentó, como ya había sucedido en 1998, que todas las reformas a la participación ciudadana deberían esperar a que fuera aprobada la Reforma Política del Distrito Federal y se tomó la decisión de posponer el proceso de elección de los comités vecinales que debía tener lugar el 7 de julio del 2002, hasta que la ALDF estableciera lo conducente en la nueva ley de participación ciudadana.

El 2003 sería un año de elecciones nacionales y las elecciones vecinales no podían realizarse, el proceso debió esperar dos años para realizarse. Permanecerían en sus funciones los maltrechos comités elegidos en 1999, supuestamente para dos años. En el año 2000 los comités vecinales iniciaron sus actividades y en el año 2003 debían renovarse, pero la Asamblea postergó la elección aduciendo necesidades de modificación a la Ley de Participación Ciudadana. En 2005 se argumentó que se impugnaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las reformas aprobadas por la mayoría perredista a la Ley de Participación Ciudadana del DF.³

Incluso fueron canceladas las elecciones de 2006 en contra de la ley vigente. Algunos comités prevalecieron pero ya no eran representativos. La escasa participación y su poco impacto, la inexistencia de un reglamento específico de la Ley, así como el poco interés gubernamental por ampliar el alcance de la intervención de estos instrumentos llevaron a crear nuevos mecanismos de participación espontáneos en algunas zonas (asociaciones civiles, de residentes, supra-vecinales entre otros). Sin embargo, la dinámica no fue generalizada.

El 24 de octubre de 2010, once años después de su primera elección, el IEDF organizó el proceso electivo de CC y Consejos de los Pueblos, a través elecciones abiertas a ciudadanos apartidistas En la Ciudad de México hay un total de 1,815 colonias y pueblos

³ En las delegaciones Cuauhtémoc (PRD), Tlalpan (PRD) y Miguel Hidalgo (PAN) implementaron el presupuesto participativo desde 2001 de manera informal, pues no se disponía de un sustento legal específico, en el primer caso sólo se desarrolló una vez, en Tlalpan en tres ocasiones y en Miguel Hidalgo cinco veces.

originarios (1,775 son colonias y 40 pueblos originarios). Sin embargo, sólo 1,740 colonias y pueblos realizaron la inscripción de 8,884 formulas ciudadanas interesadas en participar en la elección, quedando por tanto 75 colonias sin órgano de representación. En este proceso se eligieron 15,048 integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, de los cuales el 51.3% fueron mujeres y 48.7% hombres. Se contabilizaron 650 428 votos de un listado nominal de 7'332,507, lo que representa el 8.87% de participación de la lista de electores.

En 2011 se realizaron dos consultas ciudadanas: la primera, para opinar sobre los proyectos que habrían de realizarse ese año y la segunda sobre los proyectos del siguiente año. La primera Consulta en materia de Presupuesto Participativo se realizó el 27 de marzo de 2011, participó el 2.17% del listado nominal conformado por 6'570,938 ciudadanos de 1,721 colonias o pueblos. Se emitieron 142,332 opiniones de un total de 6,330 proyectos. Los recursos aprobados por la ALDF para presupuesto participativo fueron de \$706,547, 253.00 (equivalente a 3% del presupuesto delegacional). El rubro con mayor interés fue prevención del delito.

La consulta ciudadana sobre el presupuesto de 2012 se realizó el 13 de noviembre de 2011 y tuvo un total de opiniones emitidas de 144,277. Se tuvo una participación de 2.01% de la lista nominal conformada por 7'161,337 ciudadanos. Los recursos aprobados por la ALDF para el presupuesto participativo en el ejercicio fiscal 2012 fueron de \$704'275,725.00 (equivalente a 3% del presupuesto de las delegaciones). Esta vez el rubro con mayor frecuencia de opiniones favorables fue el de Obras y Servicios.

En 2012, la Ley de Participación Ciudadana mandató llevar a cabo una consulta con el objeto de definir los proyectos que se habrían de realizar durante 2013. El IEDF utilizó entonces, por primera vez, la modalidad de emisión de opinión por Internet, pero siguieron prevaleciendo las mesas receptoras de opinión. En 2013 hubo una votación por el presupuesto participativo equivalente a casi el 12% de ciudadanos inscritos en la lista nominal cuando en la consulta inmediata anterior había sido de apenas el 8%.⁴ La participación se incrementó en 3 460 ciudadanos, al pasar de 144 mil 277 a 147 mil 737 opiniones recibidas. Un total de 15 mil 581 opiniones fueron por Internet y 132,156 por la vía tradicional. Este incremento fue resultado de la difusión, del uso de Internet y de la confluencia por primera vez de la elección de representantes vecinales y de presupuesto.

En 2014 los vecinos decidieron en qué gastarse 762.9 millones de pesos durante 2015 con una votación del 11.8% de la lista nominal del DF. Los proyectos que obtuvieron la mayor votación fueron los relacionados con Obras y Servicios (752 proyectos elegidos); y los el que menos votos obtuvieron fueron los que promovían actividades recreativas, deportivas y culturales (90 proyectos elegidos). En segundo lugar quedaron los 338 proyectos votados

4 La Ley de Participación Ciudadana establece que la elección de comités que se realiza cada tres años se pone en práctica el primer domingo de agosto y la consulta sobre el presupuesto será el segundo domingo de noviembre. En 2013 el IEDF realizó en una sola jornada, el primer domingo de septiembre, la elección de comités para el periodo 2013-2016 y la consulta de presupuesto participativo de 2014.

para la prevención del delito; seguidos por los 290 proyectos para equipamiento; mientras que los 289 proyectos para infraestructura urbana quedaron en quinto lugar; con lo que se obtuvo un total de 1759 proyectos ganadores.

En 2015 se facilitó a la ciudadanía su participación mediante tres modalidades de votación: por internet; en módulos de votación electrónica y en forma presencial en mesas receptoras. El universo de implementación de dicha práctica abarcó las 1,793 colonias o pueblos en los que la ciudad ha sido dividida, aproximadamente 8.7 millones de habitantes.

Tras los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016, el IEDF en conjunto con la Contraloría General, el InfoDF y otras instituciones, pusieron en marcha un Observatorio Ciudadano para monitorear y vigilar las 16 delegaciones a fin de que el gasto se aplique adecuadamente a cada proyecto ganador. En ese presupuesto fueron rechazados por las delegaciones el 30% de los proyectos registrados para la Consulta por considerarlos como inviables. Sin embargo, la investigadora del Colegio de México, Silvia Gómez Tagle, expresó su preocupación al revisar los rubros de rechazados. Destacó que no había algún criterio sólido y transparente por el que se tomara esta determinación, ya que fueron rechazadas propuestas con documentación y aceptadas las que no tenían. Alertó en la importancia de transparentar esta primera etapa de registro de proyecto ya que desde el inicio se observan irregularidades.

ALGUNAS DIFERENCIAS DE CARA A LA EXPERIENCIA DE PORTO ALEGRE

Un primer problema en el DF frente a Porto Alegre es el tamaño de los municipios o delegaciones. Porto Alegre tiene características muy diferentes que las del DF porque esta localidad cuenta con algo más de un millón 300 mil habitantes. El tamaño de la localidad es equivalente a una delegación del Distrito Federal. Es decir, el tamaño del DF es aproximadamente 15 veces más grande que Porto Alegre, lo cual dificulta la articulación y la implementación del programa.

También es complejo el mecanismo de articulación entre los comités, ya que una delegación media del Distrito Federal, como Tlalpan (650 mil habitantes), terminaría eligiendo a 130 comités. Delegaciones como Iztapalapa o la Gustavo A. Madero eligieron en 1999 entre 200 y 400 comités. Por lo tanto los Consejos Ciudadanos Delegacionales tienen que lograr acuerdos entre un gran número de comités ciudadanos. Ello dificulta la organización de la agenda y procesar las demandas de los comités con eficacia. Es decir, si consideramos que existen 150 comités por promedio en cada delegación es claro que existe una demanda dispersa, (Borja, 2000), lo cual dificulta la implementación de proyectos delegacionales y promueve los de colonia. Los distintos niveles de representación tienen que lograr articularse para poder plantear proyectos más amplios. El proceso es complejo por las diversas representaciones y también por los intereses creados en los diversos niveles. Adicionalmente, la alta concentración de población dificulta el funcionamiento de

cualquier organismo, ya que implica algo así como 16 asambleas de representantes o parlamentos, para los cerca de diez millones de habitantes del Distrito Federal.

El porcentaje de participación las elecciones vecinales o de presupuesto participativo es reducido en el DF y sólo se logra incrementar cuando en la jornada electoral confluye la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos con la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo. Sin embargo, en este escenario ideal se ha llegado a una participación de casi el 10% de la lista nominal, lo cual es muy bajo, lo que reduce la legitimidad de las decisiones tomadas. A diferencia de Porto Alegre la votación no tiende a incrementarse, lo cual es un indicador de falta de convencimiento. Incluso, en la encuesta realizada en 2015 por el IEDF fue muy claro que un porcentaje importante de la población no conoce la existencia de este proceso ni cómo funciona. Por otra parte, los ciudadanos están más acostumbrados en participar en la elección en la representación ciudadana que en la de Presupuesto Participativo y esta participación opera como elemento consultivo.

Es importante señalar que las representaciones vecinales tienen pocas atribuciones, por lo que se convierten en gestoras de las demandas de la población ante la administración gubernamental, pero no representan un éxito de gestión participativa como tal. Incluso en caso de incumplimiento de los compromisos delegacionales pagan los costos de una decisión que no forma parte de sus atribuciones y libera de presiones políticas a la propia delegación.

A diferencia de Porto Alegre en el DF no existen procesos de deliberación previos a la presentación de proyectos, es decir, no existe relación entre quienes desean presentar y las autoridades delegacionales o vecinos de la colonia para identificar las principales necesidades o áreas de oportunidad de acuerdo con las prioridades. Se asume que los ciudadanos tienen demandas claras y proyectos claramente identificados previamente. Por ello algunos autores han destacado la importancia de crear espacios de discusión, deliberación y fortalecimiento de proyectos que sean públicos, ya que los foros informativos en el mejor de los casos da a conocer los proyectos a la comunidad, pero no se incorpora a los ciudadanos en un proceso deliberativo que permita identificar no sólo los mejores proyectos, sino escuchar de viva voz la justificación y retroalimentación de los proyectos con probabilidad de ser ejecutados con presupuesto participativo.

Un aspecto que deben evitar las delegaciones es la duplicidad de proyectos, por ello es importante que la comunicación sea constante entre los interesados en presentar proyectos y las autoridades delegacionales, para que en casos de duplicidad informen inmediatamente a los ciudadanos. Ello significa que en la medida en la que la delegación cuenta con voluntad política el proyecto se realiza de manera más ágil, pero cuando esta dinámica no existe son mayores las dificultades que enfrenta la organización vecinal.

Es necesario tomar en cuenta que desde junio de 2007 se puso en práctica a través de la Secretaría de Desarrollo Social del DF el concurso de la Selección de Planes Comunitarios de Mejoramiento Barrial, manejados por la Procuraduría Social (PROSOC)

los cuales actualmente después de ser aprobados por la instancias correspondientes y de realizarse al análisis técnicos son aprobados por asamblea vecinal, incluso existen mecanismos de participación de la sociedad civil para la supervisión de las obras, los cuales han resultado más eficientes en el cumplimiento de las metas, a pesar de que no han sido promocionados como ejemplo de participación vecinal.

DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Según la Encuesta para Evaluar el Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, realizada por el IEDF y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados realizada en 2015 (Cárdenas, 2016) solamente un 24% de los ciudadanos encuestados vía telefónica señalan que conocen o han oído hablar del presupuesto participativo. Sólo el 4% de la población califica como “muy buena” la actuación de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los pueblos; el 20% la considera “buena”, el 16% “mala” y el 23% “regular”. Así, opinó el 60% de 1 643 personas entrevistadas en la Encuesta Telefónica realizada por la Cámara de Diputados.

El 82 % de la población acepta que se deben hacer las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo, pero solamente el 43% estaría dispuesto a participar en ellas. Una buena parte de los vecinos activos reciben amplias críticas y muy pocos reconocimientos, lo cual lejos de estimular la participación la desincentiva.

El Presupuesto Participativo tiene un bajo impacto en el desarrollo social de la comunidad, ya que los rubros a los cuales se dirige se limitan a cuestiones muy básicas, concentrándose en obra pública. Como la aplicación se circunscribe a la colonia, el recurso público se fragmenta y no puede solventar proyectos más ambiciosos. Sin embargo, los recursos sometidos a consulta son el doble de los de la ciudad de Nueva York y 10 veces más que Londres, por lo cual no hay congruencia entre el impacto y el monto en ejercicio.

Adicionalmente, es bajo el nivel de cumplimiento de los proyectos, y en ocasiones las obras son de baja calidad y presentan retrasos en los tiempos de entrega. Como el modelo de participación ciudadana implementado en el DF se circunscribe a los residentes, excluye a grupos de gran fuerza política (vendedores ambulantes, comerciantes, empresarios etc.).

CONCLUSIONES

La participación ciudadana a pesar de ser una herramienta que podría acercar a los ciudadanos a los espacios de toma de decisiones también ha funcionado como medio de legitimación de relaciones de poder verticales de las delegaciones y en el caso del DF otorga un lugar privilegiado a la relación con el delegado, lo cual fortalece dinámicas clientelistas. Los instrumentos de participación ciudadana en el DF se han diversificado, pero aún son frágiles y limitados en cuanto a la capacidad de su incidencia y difícilmente

permiten el involucramiento directo de los ciudadanos en los procesos decisorios.

También queda claro que los objetivos políticos del PT y del PRD no han sido los mismos, en el primer caso el presupuesto participativo se convirtió en un mecanismo de ejercicio de gobierno que incluso contribuyó a que el PT obtuviera la gubernatura del Estado Federal de Rio Grande do Sul en 1999. En cambio el PRD lo ha tratado de utilizar para reforzar su presencia política y legitimidad. Concluiremos que en términos de la calidad de la democracia no se ha logrado rebasar el tope del 10% de la participación.

Respecto a si el presupuesto participativo ha contribuido a que las decisiones respondan a la voluntad popular depende en gran medida de la capacidad de presión política de los comités, pero también de la voluntad política de la autoridad delegacional.

Adicionalmente, el alcance a nivel de servicios ha sido más consultivo, que de rendición de cuentas. El ser escuchado depende en gran medida de la disposición institucional en la delegación, del nivel organizativo y de la capacidad de ejercer presión. No bastan los cambios legales en la materia, la voluntad política de los delegados y el rol dinámico y proactivo de la sociedad civil, sigue siendo determinante el modelo institucional implementado, el cual es limitado porque se orienta prioritariamente a generar legitimidad en el ejercicio público. Los niveles de cooptación y clientelismo son variados y dependen en gran medida de la zona geográfica y de dinámica local de la delegación y de la capacidad de presión de los comités.

El ejercicio de presupuesto participativo no ha generado aún las condiciones para una participación social genuina, y no han producido efectos que tiendan a democratizar las relaciones políticas o a mejorar la gestión pública. Los bajos niveles de participación en las elecciones, reduce la legitimidad de las decisiones tomadas y las inconsistencias jurídicas en la asignación presupuestal genera incertidumbre sobre el porcentaje que se destina por colonia o pueblo. El proceso está más ligado a una dinámica consultiva que deliberativa. La eficacia está directamente vinculada con el tipo de organizaciones vecinales, las redes construidas en las delegaciones y la dinámica partidaria de la zona. Hoy hay una ciudadanía que tiene muchas más opciones de participación pero no podemos afirmar que ello mejora la calidad de la democracia, ya que su impacto a nivel de políticas públicas es incipiente, y la dinámica ha tenido grandes variaciones.

REFERENCIAS

Abers, Rebecca (2000). *Inventing Local Democracy Grassroots Politics in Brazil*, London Boulder: Lynne Rienner Publisher.

Aguilar Luis (2009). *Gobernanza y gestión Pública*, México: Fondo de Cultura Económica.

Cárdenas Guadalupe y Juan José Reyes Vázquez (2016). "Diagnóstico de la participación ciudadana en el DF" en *Documento de Trabajo* núm. 205, CESOP, mayo, pp. 53-70

Cunill Grau, Nuria. (1991). *Participación Ciudadana*, Venezuela: CLAD.

De Sousa Boaventura (1998) "Presupuestación Participativa: Hacia una Democracia Redistributiva" en *Revista de Desarrollo Rural Alternativo* No 16-17, pp. 107-156.

Espinosa García, Mario. (2002). *Alcances y limitaciones de la participación ciudadana en la Ciudad de México: Un análisis desde el funcionamiento de los comités vecinales* (Tesis de Maestría), México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Gomá, Ricard Ismael Blanco (2002). "Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones", presentada en *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct.

Marquetti, Adalmir (2002). "Democracia, Equidade e Eficiência: o Caso do Orçamento Participativo em Porto Alegre" en Verle João y Luciano Brunet *Construindo um Novo Mundo: Avaliação da experiência do Orçamento Participativo em Porto Alegre-Brasil*, Porto Alegre: Guayí, pp pp. 210-232.

Merino, Mauricio (1995). *La participación ciudadana en la democracia*, Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México: IFE.

North, Douglas (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México: FCE.

Prud'homme, Jean Francois (2014). *Coyunturas y Cambio Político*, México: Colegio de México.

Revuelta Vaquero y Patrón Sánchez (2010). *Democracia participativa visiones, avances y provocaciones*, México: Instituto Federal Electoral y Centro para el Desarrollo Democrático.

Restrepo, Darío (2001). "Eslabones y precipicios entre la participación y democracia", en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales–Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 3, julio–septiembre, pp. 167-191.

SOBRE AS ORGANIZADORAS

DENISE PEREIRA - Mestre em Ciências Sociais Aplicadas (UEPG), Especialista em História, Arte e Cultura, (UEPG), Especialista em Tecnologias Educacionais, Gestão da Comunicação e do Conhecimento (CENSUPEG); Especialista em Docência do Ensino Superior, Gestão e Tutoria EAD (FABRAS); Especialista em Gestão Educacional (IBRA), Graduada em História (UEPG) e Graduada em Pedagogia (IBRA). Atualmente Professora/Tutora Ensino a Distância da UEPG, Professora Orientadora de TCC da UFRN, Coordenadora Geral Acadêmica da FASU.

KAREN FERNANDA BORTOLOTI - Doutora em Educação Escolar pela Universidade Estadual Paulista (2012), Mestre em História pela Universidade Estadual Paulista (2005), Licenciada e Bacharel em História pela Universidade Estadual Paulista (2002). Atualmente é pesquisadora vinculada a Universidade Federal do Paraná.

ÍNDICE REMISSIVO

A

Actividades lúdicas 80, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94

Análisis estructural 1, 4

C

Climatic comfort 65

Collaborators 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 238

Comercio 18, 55, 56, 57, 60, 98, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 116, 117, 118, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 184, 185, 204, 242

Conectividad 134, 143, 156

Conversus 1, 3, 4, 5, 6, 7

Créditos formales 52, 53

Créditos informales 52

Cultural landscapes 65, 68

D

Divulgación científica 1, 2, 3, 4, 7, 8

E

Economía digital 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 116, 117, 118

Educación 2, 9, 10, 54, 62, 63, 97, 117, 138, 139, 140, 141, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 192, 196, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 249, 250

Educación superior 97, 139, 140, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 163, 164, 240, 242, 245, 250

Encuesta 10, 12, 17, 52, 56, 62, 90, 91, 92, 118, 237, 263, 264

Entorno 43, 53, 55, 81, 104, 120, 121, 124, 125, 185, 186, 191, 199, 201, 202, 203, 205, 223, 245, 251

Estrés 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96

Estudiantes chinos 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251

Estudios empíricos 120

F

Fraude 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 106

I

Identity 49, 50, 51, 65, 67, 68, 70, 79, 188, 234, 235, 237, 252

Inclusión 52, 61, 62, 63, 86, 134, 143, 184, 198, 201, 206, 259

Instituto Politécnico Nacional 1, 3, 186, 198

Integración 94, 109, 112, 120, 128, 157, 158, 183, 184, 204, 251

Internacionalización universitaria 240

Investigación 1, 2, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 21, 22, 38, 40, 41, 42, 45, 47, 49, 53, 56, 58, 63, 86, 87, 94, 95, 96, 98, 99, 104, 105, 107, 112, 113, 116, 117, 121, 122, 126, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 152, 156, 158, 160, 169, 180, 182, 185, 186, 187, 189, 207, 212, 244, 245, 251

J

Job Promise 25

M

Microempresarios 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64

N

Negocios internacionales 120, 131, 159

Nueva educación 240, 249

O

Orden económico internacional 120

Organizational structure 25, 27, 34

P

Pandemia 87, 121, 195, 240, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 250

Participación 41, 48, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 99, 112, 115, 126, 127, 129, 138, 157, 194, 199, 206, 207, 243, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266

Plataformas digitales 97, 105, 113, 147, 151

Política comercial 120, 121, 126, 129

Polyfunctionality 24, 25, 26, 28, 29

R

Reconocimiento 1, 56, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 155, 156, 158, 159, 183, 255

Revista de divulgación 1, 4, 8

S

Social architecture 65

Sustainability 26, 35, 51, 65, 226

T

Tecnologías de la información 97, 98, 102, 105, 108, 117, 154, 164

V

Validar 10, 94, 121

Versatility 24, 25, 26, 28, 35

 www.atenaeditora.com.br

 contato@atenaeditora.com.br

 [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)

 www.facebook.com/atenaeditora.com.br

IMPACTOS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES APLICADAS

3

 www.atenaeditora.com.br

 contato@atenaeditora.com.br

 [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)

 www.facebook.com/atenaeditora.com.br

IMPACTOS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES APLICADAS

3